

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Entrega de Vehículos.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Se hace entrega de la unidad detenida a su propietario/a, toda vez que haya acreditado la propiedad ante la Dirección de Tránsito y Movilidad y haber realizado los pagos correspondientes de pensión y grúa.

Dependencia Responsable: Secretaria de Seguridad Pública.

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Jefe/a de Departamento de Pensión Municipal

Tipo de usuario: Publico en General.

Documento o Servicio que se obtiene: Memorándum original de la liberación de la unidad.

Costo: Gratuito.

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: 30 minutos aproximadamente

Vigencia del Trámite o Servicio: Hasta el día que este pagado de pensión.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): **Dirección de Tránsito y Movilidad/Departamento de Pensión Municipal**

Domicilio: Prolongación Héroe Inmortal Km. 3.5

Teléfono(s): (449) 929-82-71

Correo electrónico: mbernal02@ags.gob.mx storres@ags.gob.mx

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs., Sábados de 8:00 a 14:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
Presenta Liberación de la unidad emitida por la Dirección de Tránsito y Movilidad.	1	N/A
Identificación Oficial.	1	N/A
Recibo de pago de pensión y grúa.	1	N/A
Copia del Inventario.	N/A	1

OBSERVACIONES Y NOTAS

No se entregara ninguna unidad si no presenta la documentación antes mencionada.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal de Aguascalientes Artículo 557 (vigente)
- Reglamento de la Pensión Municipal